

ORGANO DEL PODER POPULAR  
CONSEJO DE LA ADMINISTRACIÓN  
YARA GRANMA

YARA, 6 de enero del 2021.  
"Año 63 de la Revolución"

Compañeros (as):

Basados en la Resolución 329 del 2020 del MFP, de la Gaceta Oficial 70 en la cual en su Capítulo 1, del Resuelvo Primero, artículos 3 y 6 y el en Capítulo, artículos e y f y Artículo 12 faculta a los Consejos de la Administración Municipales a establecer los precios del Trabajo por Cuenta Propia.

Se comunica que, mediante el Acuerdo No.4/2021 del Consejo de la Administración de Yara con fecha 6 de enero de 2021 estableció el Listado de Precios Minoristas Máximos para otros servicios a la población, incluye pelado, impresión de documentos.

Constituye una violación no exhibir de forma clara y visible los precios de los productos.

SERVICIO	ANTES	DESPUES	
Pelado normal adulto	10,00	20,00	
Pelado estilo adulto		30,00	
Pelado normal Niños hasta 6to grado	5,00	10,00	
Pelado estilo Niños hasta 6to grado	5,00	15,00	
servicio barberia afeitado mayores		15,00	
<b>Impresor de documentos</b>		P/ Naturales	P/ Jurídicas
Imprimir una hoja por una cara	2,00	3,00	<b>2,00</b>
Imprimir una hoja por ambas cara	2,00	5,00	<b>3,00</b>
Imprimir una hoja con imagen	10,00	10,00	<b>8,00</b>
Fotocopia	10,00	10,00	<b>8,00</b>
Mecanografía una oja	8,00	15,00	<b>15,00</b>
Invitacion de cumpleaños	2,00	5,00	
Imprimir con imagen en carátula		15,00	<b>13,00</b>
<b>Comprador vendedor de discos</b>			
Copia en USB hasta 4 GB		5,00	
Copia en USB hasta 8 GB	5,00	10,00	
Copia en USB de 16 GB	10,00	15,00	
Ponche	3,00	5,00	
Echar aire	1	2	